



COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE COQUIMBO
AÑO 2016

Temas en tabla:

Revisión del Acta Anterior.
Propuesta de Agenda de Sesiones para el año 2016.
Revisión de las Principales medidas definidas en el Plan de Manejo (SSPA – Ecos)
Evaluación Participativa del Plan de Manejo.
Evaluación del funcionamiento del Comité de Manejo.

Fecha:

07 de Abril de 2016

Hora de inicio:

09:30 hrs

Hora de término:

18:00 hrs

Lugar:

Salón de Reuniones Ilustre Municipalidad de Los Vilos.

ASISTENTES

Nombre	Institución
Javier Chávez	SUBPESCA
Manuel Andrade	SUBPESCA
Miguel Ángel Cuadra	Seremi de Economía
Jaime Molina	SERNAPESCA
Marcia Tirado	SERNAPESCA
Cristian López	SERNAPESCA
Roberto Vázquez	SERNAPESCA
Bernarda Campusano	FETRAMAR
Enrique Altamirano	FEPEMACH
Nelson Plaza	FETRAMAR
Lautaro Sepúlveda	FEPEMACH
Fernando Tirado	FEDEPESCA
Rubén Rojas	Plantas de transformación, APROAL
Aldo Jiménez	Plantas de cultivo de abalones
Eduardo Pérez	ECOS/UCN
Heidi Herrera	ECOS
Felipe Thomas	ECOS
César Fierro	ECOS
Rolando Labraña	ECOS

Apertura de la Sesión y Revisión del Acta Anterior

Realiza la apertura de la sesión el Señor Javier Chávez, quién informa que a partir de esta sesión él asume como presidente del Comité de Manejo, ya que a su vez ha asumido el rol de Director Zonal de las Regiones III y IV. Anuncia además que desde ahora en adelante formará parte del Comité el Sr. Manuel Andrade en calidad de suplente y como presidente subrogante. Los presentes saludan al presidente del Comité como nuevo Director Zonal.

Seguidamente se da paso a la revisión del acta anterior la que es entregada en forma impresa los participantes, no obstante, se acuerda dejar la revisión de acuerdos del acta para la siguiente sesión ya que presenta problemas de compaginación y se perdería tiempo valioso en hacer toda la revisión del documento. Esta acta deberá ser revisada y sancionada en la siguiente sesión.

Tema 1: Agenda de Trabajo año 2016

Al ser la primera sesión del Comité de Manejo del año 2016, se elaboró una agenda de trabajo de reuniones ordinarias, donde los presentes acordaron realizar sesiones bimensuales, las que se realizaría el segundo martes del mes correspondiente, además se elaboró una propuesta de contenidos o temas a tratar durante el desarrollo de las sesiones para el año 2016.

Las fechas propuestas se presentan en la siguiente tabla:

Propuestas de Fechas para Sesiones Ordinarias del Comité de Manejo				
Mes	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
Día	14	9	11	6
Temas	Socializar en el CM los estudios de seguimiento biológico pesqueros como insumos para el PM	Análisis de medidas de administración propuestas por federaciones o ampliados de pescadores	Evaluar asignación exclusiva de derechos de extracción	Se requiere evaluación directa del recuso
		Solicitar estudios para conocer el estado del recurso e impacto de la extracción sobre las praderas y la cadena biótica	Política nacional de Algas	
		Nivel de incertidumbre la humedad del recurso al momento del pesaje		

Se acuerda elaborar esta propuesta de agenda de sesiones ordinarias, considerando la posibilidad de poder realizar sesiones extraordinarias durante el año.

Tema 2: Evaluación del Plan de Manejo

Objetivo General

Favorecer un espacio de análisis reflexivo en torno a la implementación del Plan de Manejo de Algas Pardas de la IV Región, a fin de evaluar su implementación y proponer mejoras a los procedimientos elaborados.

Objetivos Específicos

1. Identificar puntos críticos en el proceso de implementación del Plan de Manejo de Algas Pardas, en relación a los objetivos propuestos y en base a los ámbitos definidos por el Enfoque Ecosistémico.
2. Identificar puntos fuertes y experiencias exitosas en los distintos aspectos de la implementación del Plan de Manejo.
3. Elaborar modificaciones y propuestas de mejora al Plan de Manejo

Metodología

Con el propósito de realizar una evaluación participativa del Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Coquimbo, por parte de los miembros del Comité, la Psicóloga Heidi Herrera de Ecos, desarrolló un proceso de evaluación basado en modelo de trabajo colaborativo mediante el uso de la técnica denominada "*Campo de Fuerza*". El trabajo desarrollado permitió identificar y jerarquizar facilitadores y obstaculizadores para una adecuada implementación del Plan de Manejo en sus cuatro componentes, Ecológico, Institucional, Económico y Social, además de evaluar bajo esta misma metodología el desempeño del Comité de Manejo.

Resultados

Funcionamiento del Comité de Manejo

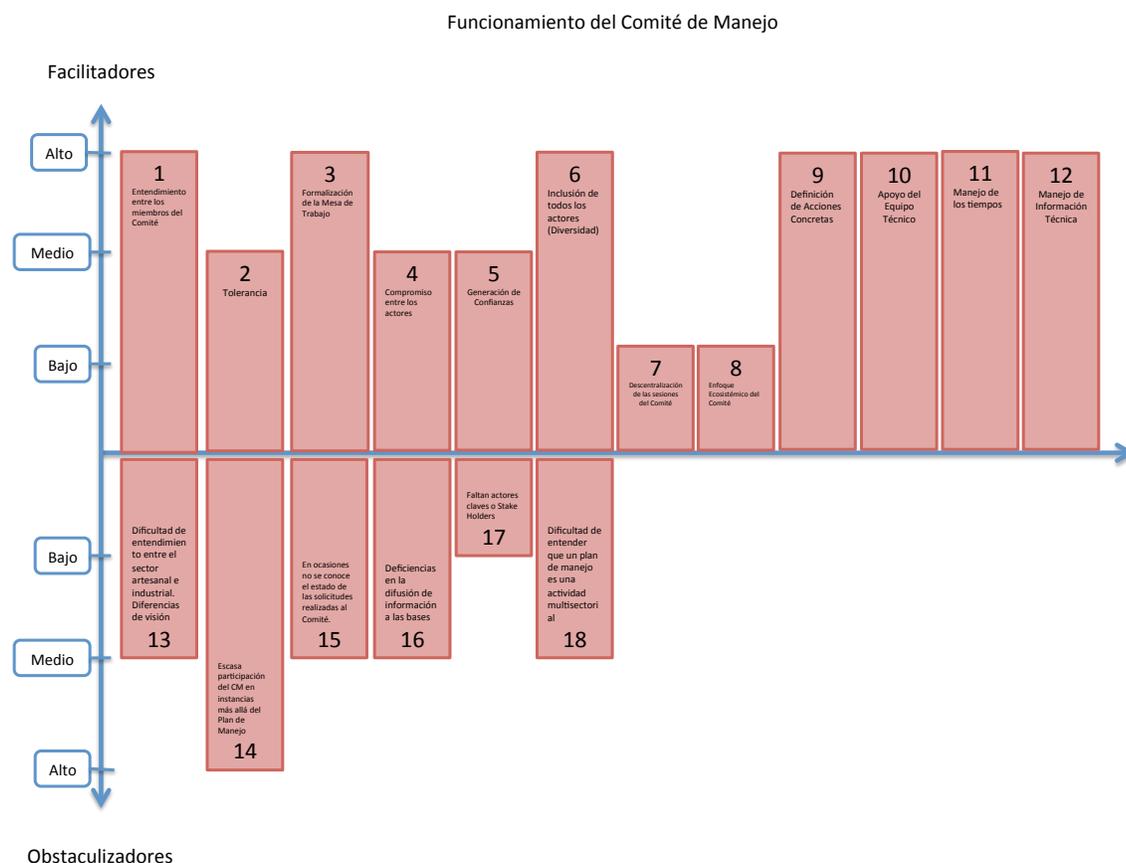


Figura 1. Campo de fuerza: funcionamiento del Comité de Manejo. fuente: Elaboración propia.

Información Figura 1:

- Entendimiento entre los miembros del Comité.
- Tolerancia.
- Formalización de la mesa de trabajo.
- Compromiso de los actores, miembros del Comité.
- Generación de confianzas entre los miembros del Comité y en el funcionamiento del mismo.
- Inclusión de todos los actores (diversidad).
- Descentralización de las sesiones del Comité.
- Se ha logrado instalar el modelo con Enfoque ecosistémico en el seno del Comité.
- Definición de acciones concretas.
- Apoyo del equipo técnico.
- Adecuado Manejo de los tiempos.
- Manejo de información técnica.
- Dificultad de entendimiento entre el sector artesanal e industrial (diferencia de visión).
- Escasa participación del CM en instancias más allá del Plan de Manejo.
- En ocasiones no se conoce el estado de las solicitudes realizadas al Comité.
- Deficiencia en la difusión de información a las bases.
- Faltan actores claves Stake Holders.
- Dificultad para entender que un Plan de Manejo es una actividad multisectorial.



Aspectos Facilitadores

Nivel Alto: Entre los aspectos facilitadores del funcionamiento del Comité, los participantes valoraron la formalización de la mesa de algas pardas como base de su buen funcionamiento, la cual además incluye a diversos actores, en este punto se destaca la representatividad provincial del sector pesquero artesanal, la presencia de representantes de plantas de proceso de diversa naturaleza y contar con la presencia del Seremi de Economía como miembro del Comité. Por otra parte valoraron aspectos de gestión del mismo como basar la toma de decisiones en información técnica, lo que a su vez favorece el entendimiento entre los actores y facilita poder centrar las decisiones en acciones concretas, en este marco destacaron la importancia del equipo técnico que asesora al comité y el adecuado manejo de los tiempos para tratar los temas y desarrollar adecuadamente las sesiones.

Nivel Medio: Entre los facilitadores destacan aspectos psicosociales relacionados con la forma de relación que establecen entre los miembros, tales como la tolerancia, el compromiso de cada participante de acuerdo a su rol y la generación de confianza que se ha observado a luz del funcionamiento a lo largo de los años.

Nivel bajo: Se valora la descentralización de las sesiones del comité ya que se han realizado en ocasiones en localidades costeras de la región y por otra parte se valora la aplicación del enfoque ecosistémico, el cual consideran que se ha internalizado paulatinamente, no obstante, este aspecto es calificado con un nivel "bajo" ya que se considera que hay aspectos que es necesario mejorar.

Aspectos Obstaculizadores

Nivel Alto: Se considera como obstaculizador la escasa participación del Comité de Manejo en instancias de participación, análisis y toma de decisiones, que sobrepasan el foco del plan de manejo. En este punto se ejemplifica la escasa participación del Comité de Manejo en la discusión de la política nacional de algas tema relevante para el Comité de Manejo.

Nivel Medio: se encuentran obstaculizadores que se relacionan con la naturaleza de los actores presentes en la mesa, como por ejemplo las diferencias de visión sobre problemas que afectan a la pesquería o a los actores involucrados. Falta de visión para comprender que el plan de manejo es una actividad multisectorial. Por otra parte se consideró como aspectos obstaculizadores la dificultades para difundir y socializar la información tratada en el comité a las bases y el no informar avances ante solicitudes realizadas al comité.

Nivel Bajo: Se consideró la falta de actores claves o Stake Holders, que formen parte del Comité de Manejo. En este punto la reflexión apunta a que el decreto supremo N° 95 que

regula la conformación de los Comité de Manejo se generó con posterioridad a la formalización de la Mesa de Algas Pardas, mesas público privadas, por tanto la actual conformación considera al seremi de economía un actor relevante para los fines del comité, el cual no se considera en las confirmaciones actuales de otros comités de manejo.

Plan de Manejo componentes económico, social, institucional y ecológico.

Componente institucional

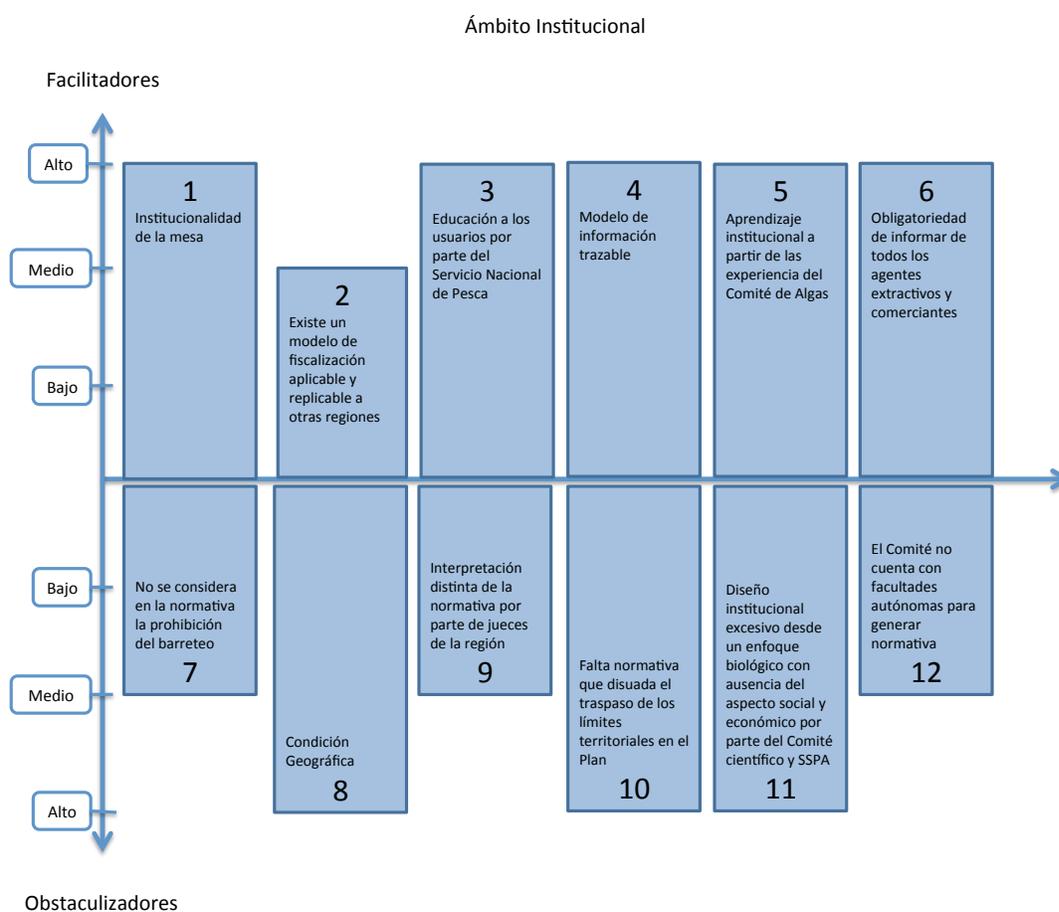


Figura 2. Campo de fuerza: Plan de Manejo, Comp. Institucional. Fuente: Elaboración propia.

Información Figura 2:

1. Institucionalidad de la Mesa de Algas.
2. Existe un modelo de fiscalización aplicable o replicable a otras regiones.
3. Educación de los usuarios por parte del Servicio Nacional de Pesca.
4. Modelo de información trazable.
5. Aprendizaje institucional a partir de la experiencia del Comité de Algas.
6. Obligatoriedad de informar por parte de todos los agentes extractivos y comerciantes.
7. El plan de manejo no considera la prohibición del barreteo.

8. Condición geográfica.
9. Interpretación distinta de la normativa por parte de jueces de la región.
10. Falta normativa que disuada el traspaso de los límites territoriales en el Plan de Manejo.
11. Diseño institucional excesivo desde un enfoque biológico pesquero con ausencia del aspecto social y económico por parte del Comité Científico y la SSPA.
12. El Comité no cuenta con facultades autónomas para generar normativa (son proceso lentos).

Aspectos Facilitadores

Nivel Alto: Entre los aspectos facilitadores se considera la Institucionalidad de la Mesa de Algas, lo cual da el contexto formal pero además permite tener una visión de largo plazo de los proceso a desarrollar.

Por otra parte se valora y se destaca ampliamente la labor realizada por el Servicio Nacional de Pesca de la Región de Coquimbo, por la acciones de educación de los usuarios, el modelo de información trazable que han logrado implementar en la región, el cual considera la obligatoriedad de informar por parte de todos los agentes extractivos y comerciantes vinculados a la pesquería, por último se destaca el proceso continuo de aprendizaje institucional a partir de la experiencia del Comité de Algas y el compromiso demostrado en asesorar y entregar antecedentes e información relevante para temas tratados en las sesiones del Comité.

Nivel Medio: A partir del punto anterior la labor del Servicio ha permitido ser un referente por el modelo de fiscalización aplicado en la Región de Coquimbo.

Aspectos Obstaculizadores

Nivel Alto: Entre los obstaculizadores del componente institucional destaca una limitante para poder aplicar sanciones a quienes trasgreden la normativa, este factor se refiere a las diferentes interpretación de la normativa por parte de jueces de la región, lo cual impide culminar con sanciones las acciones de fiscalización. A esto se suma el hecho que falta normativa que disuada el traspaso de los límites territoriales en el Plan de Manejo, lo que a su vez se ve obstaculizado aún más por la condición geográfica.

Nivel Medio: Se considera como obstaculizador el hecho que el plan de manejo no contempla la prohibición del barroteo, por lo que esta acción es permitida entre las prácticas extractivas asociadas a la extracción de algas. Por otra parte se considera un obstaculizador el que el plan de manejo posea un excesivo enfoque biológico pesquero con ausencia de aspecto sociales y económicos por parte del Comité Científico y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Por último dada la condición de ser un ente asesor de la Subsecretaría de Pesca se considera como obstaculizador el hecho que el Comité no cuente con facultades autónomas para generar normativa, esto sumado al centralismo de la formalización de las decisiones a través de resoluciones, decretos, etc implican que sean procesos lentos.

Componente ecológico

Ámbito Ecológico

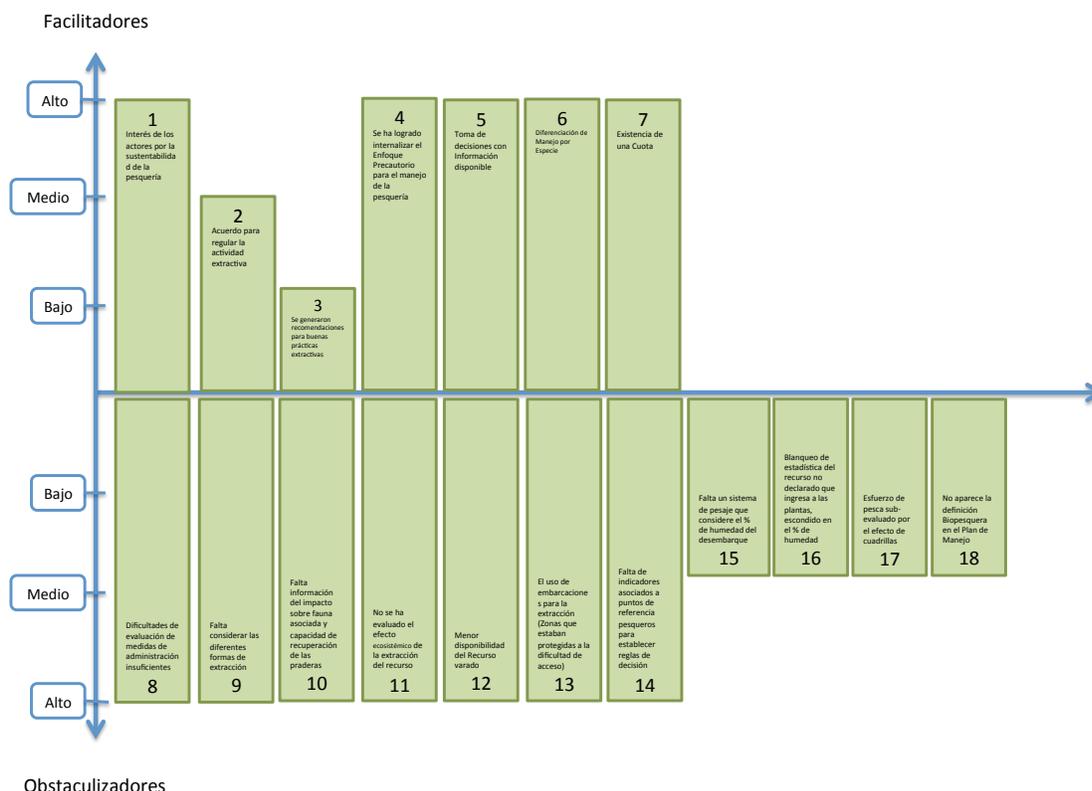


Figura 3. Campo de fuerza: Plan de Manejo, Comp. Ecológico. Fuente: Elaboración propia.

Información Figura 3:

1. Interés de los actores por la sustentabilidad de la pesquería.
2. Acuerdo para regular la actividad extractiva.
3. Se generaron recomendaciones para buenas prácticas extractivas.
4. Se ha logrado internalizar el enfoque precautorio para el manejo de la pesquería.
5. Toma de decisiones con información disponible.
6. Diferenciación en medidas de manejo y administración establecidas según especie de algas.
7. Existencia de una Cuota.
8. Debilidades en la evaluación de medidas de administración.
9. Falta considerar las diferentes formas de extracción.
10. Falta información de impacto sobre Fauna asociada y capacidad de recuperación de las praderas.
11. No se ha evaluado el efecto ecosistémico de la extracción del recurso.
12. Menor disponibilidad del recurso varado.
13. El uso de embarcaciones para la extracción (zonas que estaban protegidas a la dificultad de acceso).
14. Falta de indicadores asociados a puntos de referencia pesqueros para establecer reglas de decisión.
15. Falta un sistema de pesaje que considere el % de humedad del desembarque.
16. Blanqueo de estadística del recurso no declarado que ingresa a las plantas, escondido en el % de humedad.
17. Esfuerzo de pesca Sub-evaluado por el efecto de cuadrillas.
18. No aparece la definición biopesquera en el Plan de Manejo.

Aspectos Facilitadores

Nivel Alto: Entre los facilitadores, se destaca ampliamente aspectos relacionados con los actores que forman parte del comité, en este punto se valora que a pesar de sus diferencias existe un interés común por la sustentabilidad de la pesquería. En términos de administración del recurso los participantes valoran que se haya ido internalizando el enfoque precautorio para el manejo de la pesquería, proceso que se ha fortalecido a través de toma de decisiones con información disponible, la cual ha estado a disposición de los miembros del comité en forma oportuna. En esta misma línea el manejo de datos y la información disponible ha permitido lograr una diferenciación de las medidas de manejo y administración establecidas según especie de algas, lo que es valorado por pescadores artesanales y plantas de proceso que proponían esta diferenciación en el seno del comité, por último se destaca la existencia de una cuota como una forma de poner un límite a la extracción.

Nivel Medio: Se valora el hecho que a pesar de las diferencias de visión entre los sectores representados en el Comité de Manejo, es evidente que se ha logrado generar acuerdos para regular la actividad extractiva y para ser críticos e ir evaluando y proponiendo adecuaciones a las regulaciones establecidas en el plan de manejo.

Nivel Bajo: Por último se valora el hecho que en el plan de manejo se hayan generado recomendaciones para buenas prácticas extractivas.

Aspectos Obstaculizadores

Nivel Alto: entre los obstaculizadores identificados estos se relacionan con 3 aspectos debilidades del plan de manejo propiamente tal, falta de estudios requeridos para generar información relevante y efecto de la actividad extractiva.

En relación a las debilidades detectadas en el Plan de Manejo destaca la falta de indicadores asociados a puntos de referencia pesqueros para establecer reglas de decisión y la falta de sistemas de evaluación de las medidas de administración implementadas. Ambos aspectos presentan una debilidad y a su vez un riesgo para el manejo de la pesquería, por lo que se recomienda hacer un trabajo técnico para abordar estos aspectos.

En relación a los estudios los participantes señalan que es relevante considerar el efecto o impacto de las diferentes formas de extracción sobre las praderas, factor que está íntimamente ligado a la necesidad de constatar el impacto sobre fauna asociada y la capacidad de recuperación de las praderas, en este sentido señalan que no se ha evaluado el efecto ecosistémico de la extracción del recurso.

Por último en relación a la actividad extractiva se observa menor disponibilidad del recurso

varado por el efecto del barroteo y se observa como una amenaza el uso de las embarcaciones para la extracción dado que zonas que estaban protegidas a la dificultad de acceso, ahora están siendo explotadas.

Nivel Medio: En este punto los obstaculizadores se relacionan con malas prácticas por parte de los agentes extractivos tales como el blanqueo de estadística, recurso no declarado que ingresa a las plantas escondido en el % de humedad y el esfuerzo de pesca sub-evaluado por el efecto de cuadrillas. Lo anterior representa puntos críticos de la implementación del Plan de Manejo y requiere generar acciones para mejorar estas debilidades generando estrategias adecuadas para disuadir dichas prácticas y se requiere considerar la implementación de un sistema de pesaje que considere el % de humedad del desembarque.

Resumen de Acuerdos	
Tema	Acuerdo
Programa Anual de Reuniones	Se acuerda realizar sesiones bimensuales, las que se realizaría el segundo martes del mes correspondiente, además se elaboró una propuesta de contenidos o temas a tratar durante el desarrollo de las sesiones para el año 2016. Las fechas propuestas son las siguientes: 14 de Junio 09 de Agosto 11 de Octubre 06 de Diciembre

Anexo 1: Lista de Asistencia Comité de Manejo de Algas Pardas sesión 07 de Abril de 2016.

OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS IV REGIÓN.

FECHA: 7 de Abril de 2016
LUGAR: Municipalidad de Los Vilos
EVENTO: Primera Sesión del Comité 2016 " Taller Evaluación de Plan de Manejo "

Nombre	Correo / Teléfono	Organización / Firma
Bernarda Lombardo?	bernarda_eliz@Hotmail.com 96544433	Federación Algui Balmaceda?
André Charry U.	ycharry@sped.cl 32-2502940	Sispasa / AFP.
Edwardo P. Pérez E.	eperezpuch.cl 0369459	ECOS / ETTB
Francisca Zúñiga Jerez	frtizuniga@semapta.cl / 2311331	Juvelara
Francisca Rodríguez Pérez	franzuldriguez@semapta.cl / 2311331	Sispasa
Cristian Lopez Lara	clopez@semapta.cl / 2311331	Denaparra
Gobernador Vargas dos Santos	gvsantos@semapta.cl / 2311113	SEMARPESCA
Lautaro Sepúlveda R?	lsepulveda@semapta.cl	Depesca de
Rueter Rosari	rueter@almarspa.cl	ARMAR
Aldo Jiménez Paz	ajimenez@almar.cl	Com. Pinnaceros

ecos
Estudios Ecológicos y Manejo Pesquero

Avenida Erizturiz 1178 Of. 101, Valparaíso. | Fono: 32 2213832 | www.ecosmar.cl | ecos@ecosmar.cl

FECHA: 7 de Abril de 2016
 LUGAR: Iushe Municipalidad de Los Vilos
 EVENTO: Primera Sesión del Comité 2016 " Taller Evaluación del Plan de Manejo "

OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS IV REGIÓN.

Nombre	Correo / Teléfono	Organización / Firma
Carolina Herrerero	emilyu@almirante.com	F. P. S.
Miguel Ángel Riquelme	alison.riquelme@gmail.com 85730677	
ERNESTO TIAGO SOTO	Departamento de Acuicultura y Acuicultura 92559714	
Miguel A. Cordero M.	Municipalidad de Los Vilos	